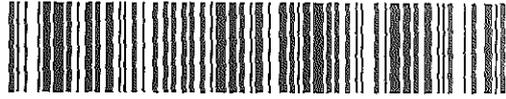




Factura: 001-002-000067171



20180601003000642

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20180601003000642

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601003P00837

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALOS CORAL ANA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0604274217
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

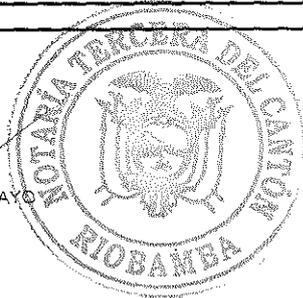
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

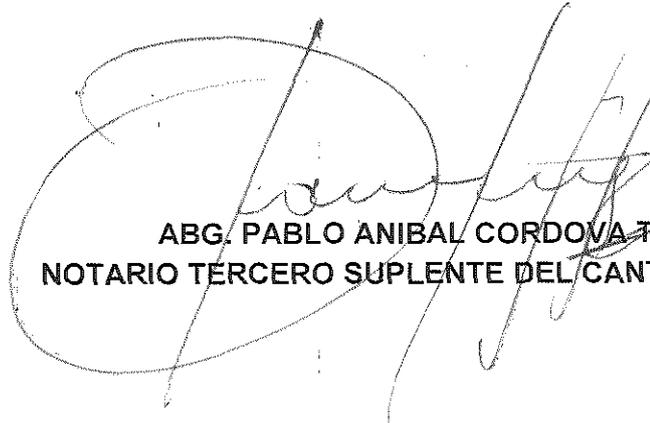
AP: 1514-DP06-2018-JC



ESPANOL BLANCO

ESPANOL BLANCO

RAZON.- Riobamba, 11 de JULIO DEL 2018.- Mediante Escritura de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada el nueve de julio del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Tercera Dra. María Cristina Mera Balseca, los señores en calidad de cedentes Milton Rodrigo Sigcho Concha y su cónyuge la señora Verónica Paulina Silva Valdivieso cede y transfiere sus veinte y cinco participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América a cada uno a favor de Ana Viviana Ávalos Coral.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada el nueve de julio del año dos mil dieciocho.- De todo lo que doy fe.-



ABG. PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON RIOBAMBA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180601003P02766					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2018, (16:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGCHO CONCHA MILTON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602940561	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA VALDIVIESO VERONICA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603039025	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVALOS CORAL ANA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604274217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					


 NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA
 AP: 1514-DP06-2018-JC

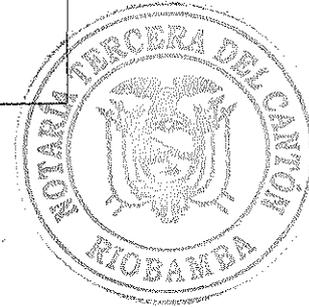


ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FACTURA No: 001-002-000067170
PROTOCOLO No: 20180601003P02766



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: MILTON RODRIGO SIGCHO CONCHA

Y

VERÓNICA PAULINA SILVA VALDIVIESO

A FAVOR DE: ANA VIVIANA ÁVALOS CORAL

CUANTIA: DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$
2.500,00)

COPIAS: TRES COPIAS

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy lunes nueve de julio del año dos mil dieciocho; ante mí, Abogado Pablo Aníbal Córdova Tamayo, Notario Suplente de la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, por ausencia de su titular Doctora María Cristina Mera Balseca, comparecen los cónyuges señores MILTON RODRIGO SIGCHO CONCHA Y VERÓNICA PAULINA SILVA VALDIVIESO; de

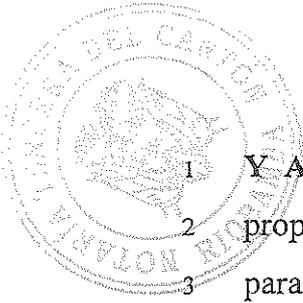


1 estado civil casados entre si. de cuarenta y tres y treinta y siete años
2 de edad, de profesión Técnico y Licenciada, domiciliados en la ciudad
3 de Riobamba en las calles Bolivia y 12 de Octubre, 0983393747,
4 miltonrodrigosigcho@hotmail.com en calidad de CEDENTES, y por
5 otra parte la señorita ANA VIVIANA ÁVALOS CORAL, de estado
6 civil soltera, de treinta años de edad, de ocupación estudiante,
7 domiciliada en la ciudad de Riobamba, en las calles Baltazar y Olivos,
8 Condominios Chimborazo, 0984447526, anavys-51@hotmail.com, en
9 calidad de CESIONARIA. Advertidos los comparecientes por mí el
10 Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como
11 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
12 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
13 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
14 escritura pública la minuta que se transcribe textualmente en líneas
15 posteriores. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
17 contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe al haberme
18 presentado sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación y
19 autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de
20 la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el
21 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
22 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio
23 suscrito con esta Notaria, cuyas copias fotostáticas debidamente
24 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
25 habilitantes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en
26 calidad de cedentes, el señor Milton Rodrigo Sigcho Concha y su
27 cónyuge la señora Verónica Paulina Silva Valdivieso; y en calidad de
28 cesionaria la señorita Ana Viviana Ávalos Coral. Los comparecientes



1 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
 2 Riobamba, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por
 3 sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
 4 1) La compañía GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 5 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de 2 de marzo
 6 del 2018, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, ante
 7 la Dra. María Cristina Mera Balseca, e inscrita en el Registro
 8 Mercantil del mismo cantón, el 26 de marzo del 2018, con un capital
 9 social de diez mil (USD. 10.000) dólares de los Estados Unidos de
 10 América, representado por cien participaciones de cien dólares de los
 11 Estados Unidos de América cada una; 2) La Junta General
 12 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el
 13 dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en forma unánime autorizo la
 14 cesión de las veinte y cinco participaciones de cien dólares de los
 15 Estados Unidos de América cada una que posee Milton Rodrigo
 16 Sigcho Concha a favor d Ana Viviana Ávalos Coral. **TERCERA.-**
 17 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
 18 expuestos, el cedente, cede y transfiere a perpetuidad sus veinte y
 19 cinco participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de
 20 América cada una a favor de Ana Viviana Ávalos Coral. El cedente
 21 declara que el cesionario ha cancelado íntegramente el valor de las
 22 participaciones, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin
 23 reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que la
 24 cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es
 25 aceptado por el cesionario. Con la cesión antes indicada, la nueva
 26 nómina de socios es la siguiente: 1) Verónica Paulina Maldonado
 27 Vela; 2) María del Socorro Coral Jiménez; 3) Rosa Paola Avalos
 28 Coral; y, 4) Ana Viviana Ávalos Coral.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN**



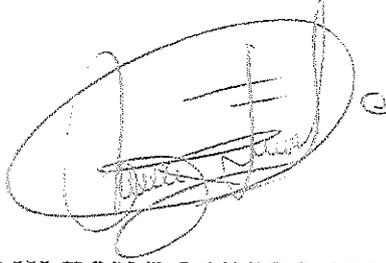


1 **Y AUTORIZACIÓN.-** Verónica Paulina Silva Valdivieso, por sus
2 propios y personales derechos, manifiesta su consentimiento expreso
3 para que su esposo Milton Rodrigo Sigcho Concha, ceda de la manera
4 indicada las veinte y cinco participaciones que posee en la compañía
5 **GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.,**
6 las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo
7 estipulado en este contrato.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
8 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
9 obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se
10 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
11 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
12 escritura de constitución.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se
13 establece en Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
14 América, a razón de cien dólares de los Estados Unidos de América
15 cada participación. Todos los gastos que ocasione para el
16 perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de la
17 cesionaria.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
18 adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime
19 para la cesión de participaciones, otorgada por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía.- Usted Señora
21 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
22 de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a
23 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Abogado
24 Danilo Bravo Galarraga, con matrícula profesional 06-2017-75 del
25 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
27 legales que el caso requiere y leída que le fue por mí, el Notario a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

NOTARÍA 3

1 y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
2 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

57967



7 MILTON RODRIGO SIGCHO CONCHA

8 NUI: 060299056-1

9 Votación: 050-216

10

11

12

13



14 VERÓNICA PAULINA SILVA VALDIVIESO

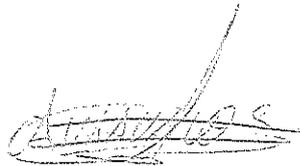
15 NUI: 060303902-5

16 Votación: 038-311

17

18

19



21 ANA VIVIANA ÁVALOS CORAL

22 NUI: 060427421-7

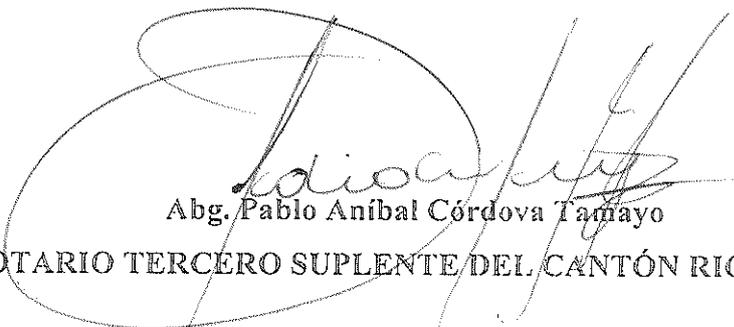
23 Votación: 002-320

24

25

26

27



Abg. Pablo Anibal Córdova Tamayo

28

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN RIOBAMBA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN ESPECIAL DE FOMENTO AGRÍCOLA
CORPORACIÓN ESPECIAL DE FOMENTO AGRÍCOLA

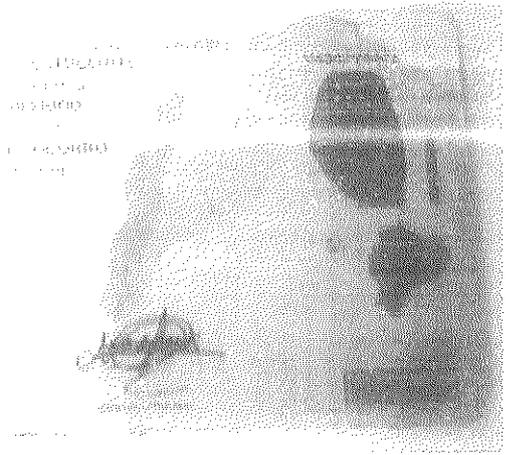
060427421-7



002
002-329
060427421-7

AVALES CORAL ANA VIVIANA
EN TITULOS Y NOMBRAM

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
VELOZ
PARRQUIJA



CERTIFICADO DE NOTACION

002 002-329 060427421-7

AVALES CORAL ANA VIVIANA
EN TITULOS Y NOMBRAM

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
VELOZ
PARRQUIJA

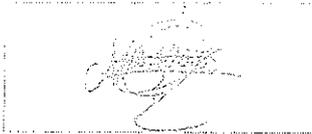


1967





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604274217

Nombres del ciudadano: AVALOS CORAL ANA VIVIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AVALOS V EDGAR WILFRIDO

Nombres de la madre: CORAL J MARIA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 182-136-18620



182-136-18620



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0604274217
Nombre: AVALOS CORAL ANA VIVIANA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

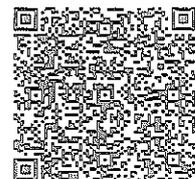
Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 188-136-18655



188-136-18655



ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602940561

Nombres del ciudadano: SIGCHO CONCHA MILTON RODRIGO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA VALDIVIESO VERONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: SIGCHO GERARDO

Nombres de la madre: CONCHA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 188-136-18467



188-136-18467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

060294056-1



C.I.D. 060294056-1
CIUDADANÍA P.S.A.
APELLIDOS Y NOMBRES
SIGCHO CONCHA
MILTON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VERÓNICA PAULINA
SILVA VALDIVIESO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

060294056-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGCHO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONCHA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2017-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-25





CERTIFICADO DE VITACIÓN
COR PEDREPO 2016

050 JUNTA No

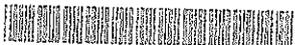
050 - 216 RUIERO

0602940631 CÉDULA

SIGCHO CONCHA MILTON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

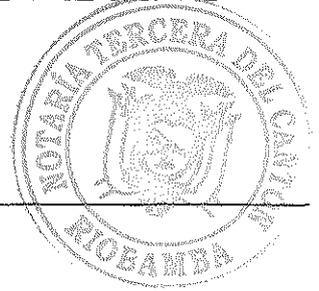



1967

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602940561

Nombre: SIGCHO CONCHA MILTON RODRIGO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 185-136-18510



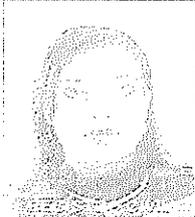
185-136-18510



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Silva

Número único de identificación: 0603039025

Nombres del ciudadano: SILVA VALDIVIESO VERONICA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHO CONCHA MILTON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: SILVA JOSE VICENTE

Nombres de la madre: VALDIVIESO ALBA PILAR

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emissor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 184-136-18544



184-136-18544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060303902-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

VIRASIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO ALBA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA

2017-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-10



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA VALDIVIESO
VERONICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MILTON RODRIGO
SIGCHO CONCHA



[Signature]

Veronica Silva



060303902-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO DE VOTOS

038

JUNTA No.

038 - 311

NUMERO

0603039025

CECULA

SILVA VALDIVIESO VERONICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
VELASCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

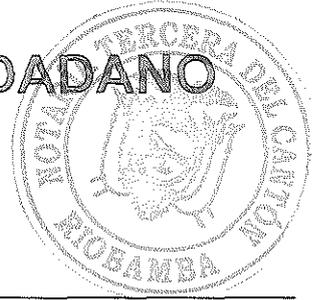


[Signature]

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603039025

Nombre: SILVA VALDIVIESO VERONICA PAULINA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 188-136-18561



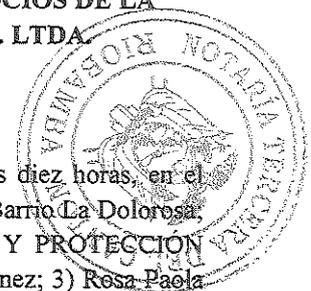
188-136-18561



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2018**



En la ciudad de Riobamba, hoy dieciocho de junio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en calle La Paz 23-36 y Avenida Leopoldo Freire, Barrio La Dolorosa, se reúnen los siguientes socios de la compañía GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.: 1) Verónica Paulina Maldonado Vela; 2) María del Socorro Coral Jiménez; 3) Rosa Paola Avalos Coral; y, 4) Milton Rodrigo Sigcho Concha, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; actúa como Presidenta de la Junta Verónica Paulina Maldonado Vela y como Secretaria Jimena Margarita Vela Yépez.

La Presidenta de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día.

1. Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones presentada por Milton Rodrigo Sigcho Concha, a favor de Ana Viviana Avalos Coral.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, la secretaria de la Junta certifica la presencia del total del capital pagado, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en la compañía.

Se procede a tratar el orden del día propuesto:

1. Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones presentada por Milton Rodrigo Sigcho Concha, a favor de Ana Viviana Avalos Coral.

Toma la palabra Milton Rodrigo Sigcho Concha, he indica a los socios la necesidad de aprobar la cesión de participaciones que realizará a favor de Ana Viviana Avalos Coral según el siguiente detalle:

- a) Milton Rodrigo Sigcho Concha, cede y transfiere 25 (veinticinco participaciones) de cien dolares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Ana Viviana Avalos Coral.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones indicada en el literal anterior.

Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital suscrito en la Constitución	Capital pagado en numerario	Nº. Participaciones	DE
Verónica Paulina Maldonado Vela	2500	2500	25	
María del Socorro Coral Jiménez	2500	2500	25	
Rosa Paola Avalos Coral	2500	2500	25	

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Ana Viviana Avalos Coral	2500	2500	25
Total	10.000	10.000	100%

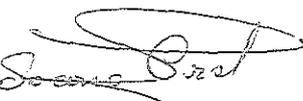
Tratado y concluido el único punto del orden del día se levanta la Junta a las once horas; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las once horas con treinta se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

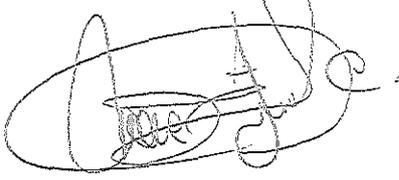
Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta la Presidente y Secretaria de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones.




 Verónica Paulina Maldonado Vela
 PRESIDENTA DE LA JUNTA- SOCIA


 Jimena Margarita Vela Yépez
 SECRETARIA DE LA JUNTA


 María del Socorro Coral Jiménez
 SOCIA


 Milton Rodrigo Sigcho Concha
 SOCIO


 Rosa Paola Avalos Coral
 SOCIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Señora Notaria:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedentes, el señor Milton Rodrigo Sigcho Concha y su cónyuge la señora Verónica Paulina Silva Valdivieso; y en calidad de cesionaria la señorita Ana Viviana Ávalos Coral. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) La compañía GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de 2 de marzo del 2018, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, ante la Dra. María Cristina Mera Balseca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de marzo del 2018, con un capital social de diez mil (USD. 10.000) dólares de los Estados Unidos de América, representado por cien participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; 2) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en forma unánime autorizó la cesión de las veinte y cinco participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una que posee Milton Rodrigo Sigcho Concha a favor d Ana Viviana Ávalos Coral.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente, cede y transfiere a perpetuidad sus veinte y cinco participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Ana Viviana Ávalos Coral. El cedente declara que el cesionario ha cancelado íntegramente el valor de las participaciones, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por el cesionario. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente: 1) Verónica Paulina Maldonado Vela; 2) María del Socorro Coral Jiménez; 3) Rosa Paola Avalos Coral; y, 4) Ana Viviana Ávalos Coral.-

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

CUARTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Verónica Paulina Silva Valdivieso, por sus propios y personales derechos, manifiesta su consentimiento expreso para que su esposo Milton Rodrigo Sigcho Concha, ceda de la manera indicada las veinte y cinco participaciones que posee en la compañía GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA., las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-

QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, a razón de cien dólares de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de la cesionaria.-

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía.-

Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-




Abg. Danilo Bravo Galarraga
Mat: 06-2017-75

Danilo Bravo Galarraga
ABOGADO
MAT 06-2017-75

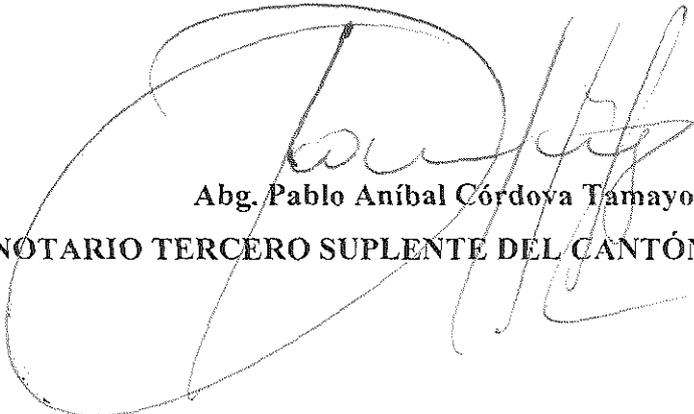
ESPACIO EN
BLANCO

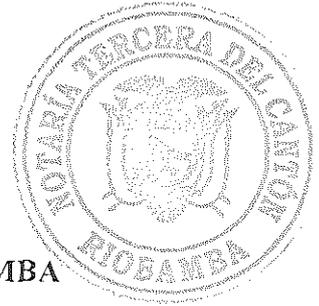
ESPACIO EN
BLANCO

1987

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

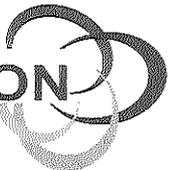
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON DE
CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó
ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, debidamente
signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su
otorgamiento.-


Abg. Pablo Aníbal Córdova Tamayo
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN RIOBAMBA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

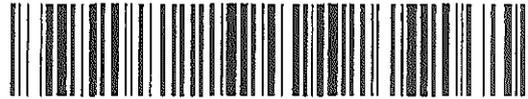


NOTARIA 3

Dra. María Cristina Mera Balseca



Factura: 001-002-000067171



20180601003O00642

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO

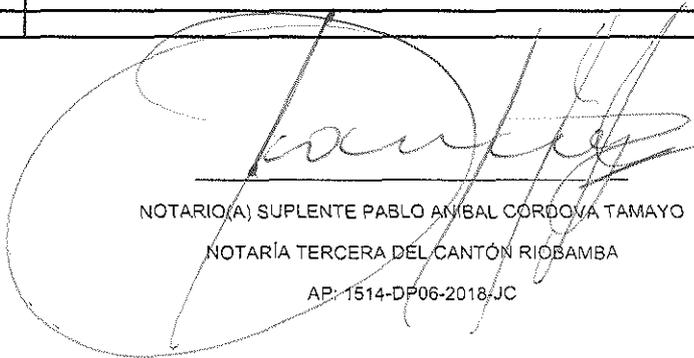
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20180601003O00642

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601003P00837

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALOS CORAL ANA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604274217
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

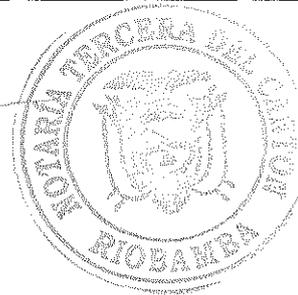
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

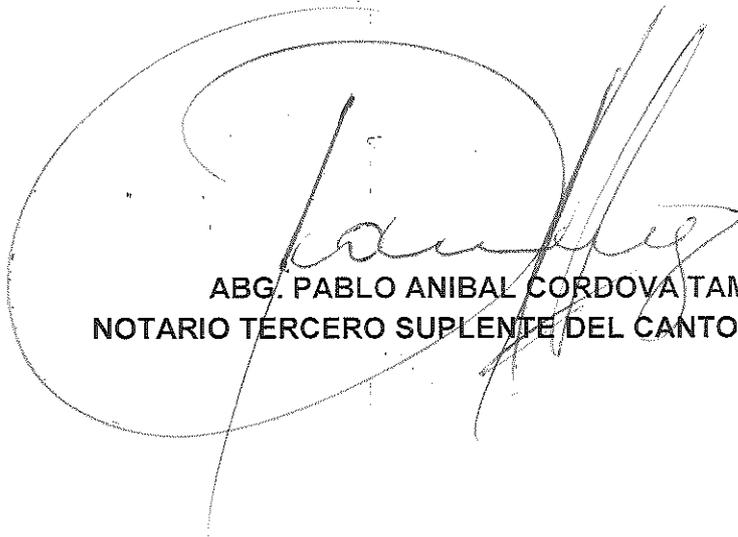
AP: 1514-DP06-2018/JC



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZON.- Riobamba, 11 de JULIO DEL 2018.- Mediante Escritura de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada el nueve de julio del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Tercera Dra. María Cristina Mera Balseca, los señores en calidad de cedentes Milton Rodrigo Sigcho Concha y su cónyuge la señora Verónica Paulina Silya Valdivieso cede y transfiere sus veinte y cinco participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América a cada uno a favor de Ana Viviana Ávalos Coral.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada el nueve de julio del año dos mil dieciocho.- De todo lo que doy fe.-



ABG. PABLO ANIBAL CORDOVA TAMAYO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON RIOBAMBA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2679
 * 8 1 5 9 7 8 9 6 U I G Z G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /09/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 75 CON REPERTORIO 461 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2018. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Jose Amibal Padilla Samaniego
JOSE AMIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 3000641420
Nombre : GES VIGILANCIA SEGURIDA
Numero Papeleta : 146514530
Monto Efectivo : 10,000.00
Monto Total : 10,000.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0300 RIOBAMBA
Cajero : BINCENTO CENTENO P CA
Fecha : 27-12-2018 16:56
Control : Sec-00007465



TRÁMITE NÚMERO: 989



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELA YEPEZ MARGARITA JIMENA
IDENTIFICACIÓN	0601729114
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Riobamba, 30 de marzo de 2018.

Señora.
Jimena Margarita Vela Yépez.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **GES - VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.**, constituida ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba Dra. María Cristina Mera Balseca, el dos (2) de marzo de 2018, aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el veinte y seis (26) de marzo de 2018, se designó a Usted como **GERENTE GENERAL**, y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de **GES - VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.**, por el periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en las Leyes, Estatutos y la Junta General de Socios de la Compañía le otorgan.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Verónica Paulina Maldonado Vela.
PRÉSIDENTE
GES - VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.
C.C. 060360198-0

ACEPTO, el cargo de **GERENTE GENERAL**, de **GES - VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.**, Riobamba, 30 de marzo de 2018.



Jimena Margarita Vela Yépez.
GERENTE GENERAL
GES - VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIA. LTDA.
C.C. 060172911-4





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0691760308001
RAZÓN SOCIAL: GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCION CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VELA YEPEZ MARGARITA JIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/04/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/04/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Calle: LA PAZ Interseccion: AV. LEOPOLDO FREIRE Referencia ubicacion: ATRAS DE MIGRACIÓN DE LA POLICIA CASA DE UN PISO COLOR BEIGE Email: gesvigrio2018@hotmail.com Celular: 0984342527

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002805505
Fecha: 28/12/2018 17:28:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0691760308001
GES-VIGILANCIA SEGURIDAD Y PROTECCION CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: GES GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Calle: LA PAZ Interseccion: AV. LEOPOLDO FREIRE Referencia: ATRAS DE MIGRACIÓN DE LA POLICIA CASA DE UN PISO COLOR BEIGE Email: gesvigrio2018@hotmail.com Celular: 0984342527



Código: RIMRUC2018002805505

Fecha: 28/12/2018 17:28:00 PM